

PRECIOS DE SUSCRICION.

Gerona un mes, 6 rs. 3 meses... 15  
 Resto de España y Portugal, 3 meses... 16  
 Cuba y Puerto-Rico, semestre, 5 pesos.  
 en oro, un año, 8 id.  
 Francia, trimestre, 20 rs. semestre... 55  
 No se servirá ninguna suscripcion, sin  
 previo pago adelantado. La correspondencia  
 al Administrador de este periódico.

REDACCION Y ADMINISTRACION

En la Imprenta de este periódico.

# LA NUEVA LUCHA.

DIARIO DE GERONA.

Eco de las aspiraciones del partido Liberal-dinástico de la provincia.

FUNDADOR-PROPIETARIO: D. FÉLIX MACIÀ Y BONAPLATA.

ANUNCIOS.

A los suscritores, por años, a medio real  
 línea en la cuarta plana y a real los no  
 suscritores. Por meses, precios convencio-  
 nales. Anuncios mortuorios en la cuar-  
 ta plana, desde 40 rs. en adelante. Anun-  
 ciados y remitidos, de 150 a 20 rs. línea  
 a juicio de esta Administración. Toda in-  
 terse se entiende por adelantado. Insértese  
 o no, no se devuelve ningun original.

Número suelto, 10 céntimos

OBSERVACIONES METEOROLÓGICAS

suministradas por la ACADEMIA GERUNDENSE dirigida por N. Carlos del Coral

—Dia 25 Tiempo medio a mediodia verdadero 11 hs. 47 ms. 5 s

TERMOMETRO			Baróme- tro.	Hig. Saus- sure.	Estado del cielo.	VIENTO.		Lluvia en mm.
min.	máx.	med.				Dirección	Intensid.	
9	21	15	776	88	Variable.	S. O.	Brisa	0

Dictamen del Discurso de la Corona.

El leído el 23 en el Congreso por el Secretario Sr. Santamaría, dice así:

«Señora: Las preclaras dotes que a V. M. adornan, revélanse, si cabe, mas enaltecidas en el consuelo que siente y en la confianza que le inspira la solicitud de las Cortes del reino al abrir, con su augusto hijo, las sesiones de esta legislatura y contemplarse en el seno de la representación nacional. A esos nobilísimos sentimientos responde profundamente reconocido el Congreso de los diputados, ofreciendo a V. M. todo el concurso que requiera el cumplimiento de sus altos deberes.

Al obrar de tal manera, obedece ciertamente esta Cámara a la voluntad del país, cada vez mas amante de su Reina. Y prueba inequívoca de tan satisfactorio estado del espíritu público son las cariñosas demostraciones de que ha sido objeto V. M. en los pueblos del Norte y del Centro de la Península; las virtudes de la Reina, cobijando la inocencia del Rey, su hijo, llenan de entusiasmo el sano corazón del pueblo español.

La profunda sabiduría de Su Santidad Leon XIII y la veneración que España profesa al ilustre Pontífice que actualmente rige la iglesia, se conciertan con las señaladas muestras de estimación que V. M. recibe de su paternal cariño, y de esta armonía de sentimientos se felicita el Congreso, porque comprende bien cuanto influyen en el bienestar de los pueblos la paz de las almas y la tranquilidad de las conciencias.

Desde la altura, como la luz, la paz irradia y el provechoso ejemplo de rectitud constitucional que tanto resalta en los actos de V. M. seguirá consolidándole, así en el interior como en el exterior. Para mantenerla en las relaciones con los demás Estados, que tan manifiestas simpatías expresan a V. M., juzga el Congreso como mejor la política franca y honra-

da que el gobierno de V. M. encarece. Así se explica la solicitud del Sultán de Marruecos para que España prepare otra conferencia como la habida en Madrid en 1880, solicitud que persuade del convencimiento en que se halla de la buena fé de nuestra nación, propicia a la prosperidad del imperio, cuyo mantenimiento incólume desea.

El Congreso estudiará atentamente los proyectos de ley que el Gobierno de V. M. le presente para llevar a la práctica un programa político, dando garantía eficaz al ejercicio de los derechos individuales y a la intervención de todos los ciudadanos en la gobernación del Estado por medio del sufragio electoral, con la extensión y plenitud que corresponde a un pueblo verdaderamente libre, a fin de que la más amplia libertad comun, afianzando la paz pública, sea el sólido cimiento sobre que descansen las instituciones del país.

Con no menor atención habrá de examinar también los proyectos pendientes de aprobación en anteriores legislaturas, y los nuevos que el gobierno de V. M. someta a sus deliberaciones. Las reformas militares se imponen como necesidad apremiante para que una mejor organización del servicio satisfaga las actuales exigencias del arte de la guerra, mantenga vivo el espíritu de entusiasmo y disciplina de nuestro valeroso ejército y responda a los sacrificios que la nación hace por sostenerlo. No menos necesarias son las reformas en la legislación civil y criminal, que por iniciativa del gobierno han sido ya objeto de trabajos parlamentarios; la Cámara se consagrará a ultimar estos proyectos, así como a estudiar los demás que se le presenten sobre cuestiones del orden administrativo, económico y social, que cada vez van despertando mayor interés en la opinión pública. Y especialmente acudirá solícito el Congreso al llamamiento que el gobierno de V. M. le hace, de procurar soluciones que alivien los males de la agricultura y la indus-

tria, de no ser posible su absoluto remedio, siquiera estos males no sean privativos de España y afecten dolorosamente a otros muchos pueblos.

Hacer más tolerables las onerosas cargas, así directas como indirectas, que agobian a los contribuyentes, organizando la tributación del modo mas conforme con el recto sentido del precepto constitucional, y fijando como límite infranqueable para su total cuantía los gastos absolutamente indispensables para la vida del Estado, según las exigencias de los tiempos modernos; remover los obstáculos de diversos géneros que se oponen a que los productores obtengan la justa retribución de su trabajo sin que por favorecer a los unos resulten perjudicados los otros, dada la solidaridad que liga a todos los intereses en el mundo económico, son propósitos que al gobierno de S. M. animan, y cuyo esfuerzo para realizarlos procurará robustecer enérgicamente el Congreso, considerando empresa de tal magnitud como obra verdaderamente nacional, a que sabrán dar cima aquellas condiciones de la raza española encomiadas por V. M., que la sirvieron en otras edades para dominar con fortuna crisis más árduas.

Las provincias de Ultramar inspiran al Congreso vivísimo interés, como vienen inspirando al gobierno de V. M. Cuba, Puerto-Rico y Filipinas, son prendas en cuya felicidad, a la sombra de la bandera española, tenemos puesto nuestro honor. Gozan las dos Antillas de iguales prerogativas a las demás provincias españolas, y las contrariedades que las afligen, como también las padecen sus hermanas de la Península, hácenlas mas interesantes a nuestro fraternal cariño. No duda el Congreso de que el gobierno perseverará en la obra de reformas administrativas y económicas que con tan levantado espíritu ha emprendido, prestándole todo su apoyo para vencer la crisis que aquellas atraviesan.

Los honrosos hechos de armas del ejército y la marina en las posesiones españolas de los archipiélagos orientales, son dignos del reconocimiento de la patria, y el Congreso juzga importante, para que no resulten estériles ni vuelvan a ser necesarios, no satisfacerse con las victorias alcanzadas, sino consolidar nuestra soberanía hasta los límites de nuestro derecho y en armonía con nuestras responsabilidades.

Los sucesos de la isla de Ponapé son motivo de profunda tristeza, por

la sangre entonces derramada; pero la rebeldía fué hecho accidental y aislado en una de aquellas apartadas regiones donde la bondad es atributo comun, pues el indio ama tradicionalmente el español: amor que identifica al Congreso los sentimientos de clemencia que al pensar en la justicia debida a tales sucesos invaden el magnánimo corazón de V. M.

Señora; La Divina Providencia nos favorece; estricto cumplimiento de la ley que encomendaba la Regencia a V. M., evitó temidas perturbaciones; V. M., en quien parece vivir el alma que con su amor le infundiera el malogrado Rey D. Alfonso XII, consigue, por la madurez de su juicio, asegurar la tranquilidad pública; y al frente de los destinos del reino ha conquistado el reino de los corazones, garantizando con su prudencia y su acendrada adhesión a las libertades del pueblo español el porvenir del Rey, su augusto hijo D. Alfonso XIII, y una larga era de prosperidad para la patria.

Palacio del Congreso 23 de Diciembre de 1887.—E. Montero Ríos, presidente.—Felix García Gómez.—Antonio Maura.—José Canalejas.—J. González Fiori.—Eduardo Cobian.—Vicente Santamaría de Paredes, secretario.»

24,566.

No deja de ser curiosa la historia de este premio.

Entre las muchas personas que van de tertulia a casa del general Cassola, ministro de la Guerra, habían formado tres grupos que turnaban en una mesa de tresillo.

Acordaron há tiempo, a propuesta de uno de los jugadores, hacer un fondo para comprar un billete entero, y cuando estuvieron reunidos los ciegos hicieron un sorteo de todas las administraciones de loterías de Madrid para comprar el número en la que resultara agraciada. La primera que salió del bombo fué la administración número 11 de la calle del Principe.

Un segundo sorteo de los doce jugadores del tresillo para determinar cual de ellos había de ir por el billete, fué favorable al oficial del ministerio de la Guerra Sr. Keller.

Aún se verificó otro sorteo: el que había de decidir en cual de los veintidos días hábiles del mes de Diciembre debía comprarse el billete. La suerte correspondió al día 8.

Y, con efecto, siguiendo los mandatos de la suerte, el jueves 8 del actual día de la Concepción, el Sr. Keller fué a la administración de antemano designada, pidió un billete y le dieron el 24,566.

Repartióse por iguales partes entre los doce jugadores, que eran:

General Cassola y su esposa.  
Doña Carmen Arce de Cassola.  
D. Vicente Trives Coronel.  
D. Antonio García Alix, diputado, del cuerpo jurídico-militar.  
D. Enrique de Mesa, exdiputado, exgobernador y reformista.  
D. Rodrigo Vivar, teniente coronel comandante de Invalidos.  
Teniente coronel Sr. Serrano Aizpurua.  
Teniente coronel Sr. Barutell.  
Teniente coronel Sr. Roldán.  
Coronel Sr. Gonzalez Tablas.  
Teniente D. Eduardo Cassola, sobrino y ayudante del ministro de la Guerra.

Teniente coronel Sr. Keller.  
Desde que en la tertulia se supo que los del tresillo llevaban un billete, empezaron á solicitar participacion: los tertulianos; pero los poseedores del número agraciado se resistieron, y solo el Sr. Mesa accedió á dar dos duros á la señora viuda del Ministro del Supremo Sr. Melgarejo.

A cada uno de los once participantes han correspondido 41.666 duros; al señor Mesa 31.666, y á la viuda del señor Melgarejo 10.000.

El general Cassola no sabía el número que llevaba; supo que la fortuna regalaba á él y su señora 83.552 duros cuando vió entrar por las puertas de su despacho del ministerio de la Guerra al jefe del negociado de Loterías de la Dirección de Rentas y á los niños que extraen las bolas, que fueron á darle la noticia y á felicitarle.

La sorpresa que los demás afortunados jugadores tuvieron fue tan agradable como inesperada y grande. A alguno costó trabajo creer que la fortuna se le había entrado tan de rondón por las puertas.

#### SECCION EXTRANJERA

Las distintas impresiones, despues de continuas alarmas de próxima guerra ó conflicto austro-ruso, quedan condensadas, por parte de la prensa inglesa, según despachos del 22 en que se sabe que Turquía, á pesar de las vivas gestiones hechas por los representantes de Alemania, Austria é Italia, se niega resueltamente á entrar en la triple alianza pretestando de su firme propósito de guardar neutralidad absoluta.

Al mismo tiempo se advierte que la Sublime Puerta, á pesar del estado precario de su Tesoro, prosigue con grande actividad los preparativos militares.

La opinion pública de Rusia comienza á agitarse seriamente, concitándose los odios populares contra los alemanes.

El *Times*, hablando de la conducta de la Gran Bretaña ante las eventualidades del porvenir, cree que ella al adherirse á la Liga de la paz (asi ha dado en llamarse la alianza austro-italo-germánica) prometió el concurso de sus escuadras contra toda nacion naval sobre las costas de Italia y contra cualquiera modificación que se intentase de naturaleza á perturbar el equilibrio del Mediterráneo.

El artículo del *Times*, que revela el propósito de Inglaterra de impedir que la escuadra francesa ataque los puertos de Italia, ha llamado vivamente la atencion.

De todos modos, si bien por un lado tenemos á que Rumania prepara un plan general de movilizacion, de que el Rey Milán de Servia dijo que se estaba aboado á un conflicto germano-eslavo y de que por lo tanto se apresta á poner á cubierto sus intereses, por otro tenemos en cambio que toda la prensa está conteste en creer que no preci itándose los acontecimientos vá fracasando toda idea belicosa por mas que todo el invierno

vaya invirtiéndose el tiempo en aprietos de guerra y amenazas.

#### Revista financiera de la semana.

En el balance de eventualidades que á favor del alza ó baja hacíamos en nuestra anterior revista, no contamos con la de la presión ejercida por los fuertes empeños ejercidos á los bajistas; pues hacia tanto tiempo que no se habia puesto en uso, que no contábamos; á la verdad, que los tuviésemos tan cerca. El día 19 el vendedor que no pudo entregar el papel, tuvo que desembolsar en el Casino Mercantil 3 duros por cada 50.000 pesetas nacionales de interior y 20 duros por las mismas 50.000 de exterior. En días sucesivos pagó el interior 3 duros y un duro, siempre el bajista, y el exterior gratis.

Tan fuertes *exacciones* fueron causa de que se cubrieran muchos de los que estaban á la baja, y se forzaran los cambios hasta 67'00 dinero el interior y hasta 68'45 dinero el exterior. Verdaderamente es de lamentar semejante abuso, que de seguir ejerciéndose, apartaría á muchos de esta especulación lográndose matar el negocio. Por grande que sea el empeño que se tenga en el alza, no debería recurrirse nunca á semejantes medios para forzar los cambios; porque lo que no está en el convencimiento general, lo que no sea producto leal de la pura oferta y la demanda, según se ofrezcan las circunstancias, no tiene solidez, es que solo dura lo que la presión, y cesa con ella.

Sin esto, probablemente habrían decaído los cambios, pues las noticias belicosas que se iban recibiendo, de las cuales no quisimos hacernos eco en la antecedente revista por considerar tales rumores y noticias próximos á desvanecerse como tantas otras veces habia sucedido, habiendo tomado con posterioridad, un carácter alarmante, vino á ser un factor que hubo necesidad de ser tomado seriamente en cuenta.

Apesar de la impresion producida en las capitales de Europa, por los armamentos y acantonamiento de tropas en las fronteras austro-rusas, conceptuábase por algunos que la intranquilidad cesará en cuanto el Parlamento alemán haya aprobado la nueva ley militar, por la que se aumenta el efectivo del ejército, por la reorganizacion del *landsturm*, en 400.000 hombres, que ha principiado ya á discutirse en el Reichstag, y haya obtenido tambien del mismo un crédito de 200 millones de marcos que se dice va á pedir. Es triste cosa, á la verdad, que para llevar á cabo sus planes para mantener la superioridad sobre las demás naciones, sea el canciller alemán árbitro de llevar la alarma y la perturbacion á toda Europa; y como Napoleon I. en otro tiempo, sea el principal obstáculo para la paz y el desarme, que tan primordial interés tiene para la mayoría de las naciones que no pueden con tanta carga como impone una paz tan formidablemente armada.

El *Times* sin embargo, es de opinion que la diplomacia no cederá el puesto á los ejércitos, confiando para ello en la edad del emperador Guillermo y la enfermedad del príncipe imperial de Alemania. Por otra parte, telégramas de San Petersburgo aseguran que Rusia dirigirá á las potencias una nota tranquilizadora que pondrá término al conflicto.

Sea como fuere, en nuestra opinion la España, poco ó nada debe verse afectada por semejante conflicto si llegara á turbarse la paz, ya que su situacion geográfica y sus intereses no la llaman á inmiscuirse para nada en la contienda; antes bien, si siguiendo una política sabia, procuramos ante todo

el fomento de nuestra riqueza, la guerra que amenaza entre las potencias del centro de Europa, en vez de perjudicarnos nos favorecería, porque en esta extremidad ó rincon del mundo, por así decirlo, seria nuestro país un asilo abierto donde vendrian á guarecerse los intereses y personas fugitivas del incendio, como una especie de oasis lejos del estruendo de la guerra; y la paralización que forzosamente habrian de experimentar las industrias de los países en lucha, por los millones de brazos en armas, la podríamos aprovechar aquí en una buena parte, supliendo con nuestros productos á los suyos, como en su día nos favoreció la guerra de Crimea, y con posteridad la franca-alemana.

Y dispénnos nuestros lectores, si nuestra revista tiene hoy tan excepcionalmente el carácter de una revista política; pues no tenemos la culpa de que la política invada y lleve hoy de modo tan principal el campo financiero.

Durante la semana los cambios del 4 por 100 Interior, han oscilado entre 66'60 y 66'92 1/2, no siendo malas en si las tendencias que se observaban antes de que la presión de que dejamos hecho mérito viniera á ejercer su influencia en el negocio, lográndose que se sostuvieran los cambios á pesar de los graves rumores pesimistas circulados. Creemos que predominará el deseo generalmente sentido de que termine el año sin depresion en el cambio, á cuyo fin se encaminan los esfuerzos de muchos, entre los que no será ajenos la presión de que queda hablado.

Según dicen de Madrid, los cambios, aunque han perdido algunos céntimos, estaban bastante sostenidos.

En París, apesar de la alarma en las Bolsas de Viena y Berlín sobre rumores de guerra, ha permanecido el mercado indiferente al parecer, así como sobre la situacion política allí creada desde la eleccion presidencial, tan ocasionada á contingencias de complicaciones. Sus fondos públicos sostenidos, dándose la especulación á negociar en alza toda suerte de valores, tan irreflexivamente, que es de temer de lugar mas tarde á algún arrepentimiento.

La semana presentó aquí el siguiente curso de precios.

*Efectos de la deuda pública.*—4 por 100 Interior á 66'60, 66'65, 66'92 1/2, 66'80, 66'92 1/2 y 66'92 1/2.

4 por 100 Exterior: á 68'10, 68'30, 68'45, 68'15, 68'32 1/2 y 68'32 1/2.

Idem amortizable: con regular demanda, á 84'25, 84'15, 84'15, 84'15, 84'15 y 84'15.

Billetes del Tesoro de Cuba.—Oscilando 98 y 98'15.

*Valores locales:* Acciones del Banco Hispano Colonial. Con escasas operaciones sobre este papel, que quedó algunos días sin cotizar, halo sido con posterioridad al cambio de 98'50 y 99'75, habiendo recobrado los cambios de tres semanas atrás.

Acciones de los Ferro-carriles de Medina á Zamora y Orense á Vigo. Entre 10'75 y 11'00.

Idem de los idem de Tarragona á Barcelona y Francia, acciones canjeadas—á 53'00, 53'00, 53'00, 52'65, 52'50 y 52'65, continuando perdiendo céntimos, á causa al parecer de haberse manifestado alguna disidencia entre los tenedores de las acciones antiguas, que no aceptan el cange y reduccion de acciones.

Obligaciones. Las del 3 por 100 de Ferro-carriles de Tarragona á Barcelona y Francia: de 60'00 á 60'25.

Idem de Ferro-carriles de Almansa á Valencia y Tarragona, adheridas,= 68'65 y 68'75.

Idem de idem de Medina á Zamora y Orense á Vigo. Invariablemente á 30'00.

Idem de Ferro-carriles y Minas de

San Juan de las Abadesas. De 55'75 á 56'15.

Barcelona 24 diciembre.

#### GACETILLA GENERAL.

Varios son los telégramas recibidos ya de Roma, y, según ellos, nuestras peregrinaciones han llegado bastante fatigadas, lo que no tiene nada de particular; pero lo que sí lo tiene es que, según el corresponsal de *El Liberal*, ni el Sr. Groizard, ni el señor Rascon, ni español alguno de los que allí tienen influencia, haya recibido telégrama, avisando la marcha del tren, la hora probable de llegada, y, lo que es peor, no se haya pedido por anticipado alojamiento. Añade dicho corresponsal que todo ha sido deplorable y censurado con dureza por la colonia española, indignada por el mal efecto que estas cosas producen en Roma.

El Papa ha dispuesto se proporcionen cama, comida y alojamiento para sesenta peregrinos pobres.

—Escriben de distintos puntos que los labradores se muestran esperanzados por creer que las últimas lluvias han sido altamente beneficiosas á los sembrados, pues que en algunas partes se presentan magníficos. En cambio, en Córdoba y otros puntos ha habido inundaciones.

—Las distintas diversiones que ayer y anteayer tuvieron lugar en nuestra capital, con motivo de la solemnidad de la Natividad de Nuestro Señor Jesucristo, se vieron altamente favorecidas por todas aquellas familias que desean completar en todas sus partes, y como se merece, tan gran festividad.

—El señor ministro de Marina presentará en breve á la aprobacion de S. M. un decreto abriendo concurso para la construccion de seis grandes cruceros de faja y cubierta protectora.

La construccion de dichos buques ha de confiarse á la industria nacional, y solo en el caso de quedar desierto el concurso se podrá recurrir á la extranjera; pero á condición de que se han de emplear materiales del país, con arreglo á lo preceptuado en el decreto de 13 de Octubre último.

—Se ha publicado en *La Gaceta de Madrid*, del 23, que el 25 del próximo Enero se procederá á la subasta de los acopios para conservacion de la carretera de Besalú á Rosas.

—En un Juzgado de la provincia de Málaga se va á entablar un pleito curiosísimo.

Se trata de una señora, jóven y viuda, que ha contraído matrimonio en segundas nupcias hace poco tiempo, habiendo dado á luz una niña pocos días despues del plazo que la ley concede para que la prole pueda ser imputable al difunto.

Habiendo sido inscrita como perteneciente al anterior matrimonio, los herederos del finado, que no son pocos, se disponen á reclamar en forma, y el asunto, que ha de pasar despues á la Audiencia, no dejará de causar ruido.

La herencia que se disputa asciende á unos 84.000 duros.

—Los precios á que se han vendido las especies de suministros en los pueblos cabeza de partido de la provincia durante el presente mes, han resultado como término medio los siguientes:

Racion de pan de 0'70 kilogramos, 0'27 pesetas; racion de cebada de 6'9375 litros, 0'83; racion de paja de 6 kilogramos, 0'43; kilogramo de leña, 0'04; kilogramo de carbon, 0'10, y litro de aceite, 1'09.

—La Comisaria de Guerra, Intervencion de la factoria de utensilios de esta plaza ha hecho saber que, de-

endo procederse á la venta de trazo, madera en trozos y pajuzo, se convoca á una pública licitación que tendrá lugar el día 30 del actual á las once de la mañana en la propia factoría, bajo el pliego de condiciones y precios límites que están de manifiesto en la misma, todos los días laborables de 9 á 12 de la mañana para que puedan enterarse las personas que deseen tomar parte en la licitación.

—La prensa ha publicado ayer el siguiente telegrama dado por el señor presidente de la sociedad de Salvamento de Naufragos:

«Blanes 23 (9 m.)—Bergantin francés *Seraphine*, capitán Bonnot, cargo mineral, varado playa entre Calella y Pineda, tripulantes nueve salvados. Instruyo expediente.»

—Hace algunos días anunciamos á nuestros abonados que venía á nuestra capital una compañía que nos proporcionaría espectáculos gimnásticos. Hoy que la hemos visto funcionar en la plaza de la Independencia y al aire libre, hemos de decir que los aplausos que alcanzan son muy merecidos por ser cuanto presentan de difícil ejecución, algunos trabajos de bastante novedad y, en su total, suma limpieza.

—Se ha presentado al Gobierno de Canadá un proyecto de gran importancia que facilitaría mucho las relaciones comerciales de Bélgica con los grandes puertos de San Lorenzo.

Se trata de construir un camino de hierro submarino de 13 kilómetros de longitud, destinado á unir la isla del Príncipe Eduardo con el continente canadiense.

Los buques procedentes de Europa con destino á Quebec y Montreal, deben costear el New Brunswick para doblar luego al cabo Gaspé, y si el proyecto se realizase, no tendrían mas

que detenerse en la isla del Príncipe Eduardo, donde partiría la línea férrea de los grandes puertos interiores.

Ese trabajo gigantesco presenta enormes dificultades y costaría sumas inmensas.

Sus autores solicitan del gobierno una subvención anual de 200.000 duros por espacio de cincuenta años.

El Profesor Catedrático de Medicina que suscribe, ha empleado en su práctica con excelentes resultados la «Emulsion de Scott» de aceite puro de hígado de bacalao con hipofosfitos de cal y de sosa, creyendo ser un deber el recomendar en aquellos casos en que esté indicado dicho medicamento.

Valladolid 28 diciembre 1885.

Dr. Daniel de Zuloaga.

#### La desdicha de una bailarina.

Mlle. Righettini es una encantadora jóven, segunda bailarina en el teatro de la Monnaie de Bruselas, hace pocos días trabó conocimiento con un apuesto jóven, hijo, según él decía, de un general.

Todos los días recibía la bella bailarina un ramo de flores de su amigo, y entre las flores un estuche encerrando una rica alhaja.

Sensible á estas demostraciones, la bailarina correspondió al amor del apuesto jóven, y hallábanse en alegre lura de miel cuando los ha interrumpido la policía. El supuesto hijo del general no era más que un empleado en el Hotel de Ville de Bruselas que había cometido un desfalco de 350.000 francos. La bailarina fué reducida á prision al mismo tiempo que su amante; pero ha sido puesta en libertad despues de haber probado que ignoraba en absoluto el origen del dinero que con ella se gastaba tan espléndidamente el hijo del general.

#### COMUNICADO.

Gerona 26 Diciembre 1887.

Sr. Director de LA NUEVA LUCHA.

Muy señor mio: Con esta fecha he acudido al Sr. Director del periódico *La Provincia* para que se sirva dar cabida en las columnas del mismo al siguiente comunicado que espero merecer de V. lo haga en él de su digna dirección y por todo le anticipa las gracias S. S. Q. S. M. B.—El abajo firmado.

Gerona 26 Diciembre de 1887.

Sr. Director de LA PROVINCIA.

«En uso del derecho que concede el artículo 14 de la ley de imprenta, espero merecer de V. la inserción de las siguientes líneas su S. S.

*Buenaventura Solanllonch.*»

«En el periódico de su dirección correspondiente al día de ayer número 167 en la gacetilla del mismo he visto un suelto que se refiere á mi persona, y considerándolo como una inventiva de mal género, me reservo el derecho que me concede la ley, para ejercitarlo en el modo y forma que crea mas conveniente.»

#### GACETILLA RELIGIOSA.

SANTO DE HOY.

San Juan apóstol.

CUARENTA HORAS.

Están en la iglesia de San Lucas.

#### SERVICIO DE LA PLAZA

HOY 27 DE DICIEMBRE.

Jefe de día, Sr. Teniente Coronel de Asia D. Enrique Gispert.

Parada, Hospital y Provisiones, Asia.—D. O. de S. E., el Sargento Mayor, Bernardino Garcia.

#### REGISTRO CIVIL.

CORRESPONDIENTE AL DIA DE AYER.

Nacimientos, 0.—Defunciones, 0.

Imp. de Alberto Nugué.—Gerona.

#### ANUNCIOS.

### NORIA EN VENTA

con todos sus enseres.—Informarán calle Peso de la Paja, cerrajería de Salvi.

### NAVEGACION GENERAL ITALIANA

SOCIEDADES REUNIDAS FLORIO Y RUBATTINO.

Vapores correos italianos con itinerario fijo.

PARA MONTEVIDEO,

Buenos-Aires y Rosario de Santa Fé

SE EMPLEAN SOLO 18 DIAS EN EL VIAJE.

Saldrá del puerto de Barcelona el día 2 de Enero el acreditado vapor de 5.500 toneladas

## PERSEO

Admite carga y pasajeros de 1.º, 2.º y 3.º clase.

NOTA. La carga debe ser entregada precisamente el día 31 Diciembre.

En estos vapores se garantizan las mejores comodidades, inmejorable trato y manutención.

Agentes de la Compañía, CANAPELL Y VILLAVECCHIA, Merced, 40 principal.—Barcelona.

Bajanda, sacando á subasta simultánea con el Juzgado de Olot, para 1.º de Octubre, dos mansos, cuya propiedad no expresa, ni título de embargo, aunque si el pliego de condiciones.

3.º Del de La Bisbal, actuación de D. Eusebio Planelles, en razón de que por el elector José Bagudá, vecino de Llagostera, se pide la inclusión de las listas electorales de diputados á Cortes del distrito, de dos presbíteros.

4.º De Figueras, actuación de D. Miguel Coll de Alvarez, en los autos de María Guanter, vecino de Espolla, contra D. Miguel Rabionet, de Capmany, sacando fincas en subasta para el 17 de Octubre venidero, según pliego.

5.º Del Juzgado de Figueras, actuación de D. Juan Conte, en los ejecutivos de D. Mariano Vila y Vilá, de Vilafant, contra D.ª María Rosa Malé y Aloy, de Vilabertran, sacando fincas en subasta para el 20 de Octubre.

6.º Del referido Juzgado, actuación de D. Miguel Coll de Alvarez, en méritos de causa de hurto contra un tal Moreno (cuyas señas se dan) intimándole se presente dentro 10 días y que se le prenda.

7.º Del Juzgado de Lérida, actuación de D. José Sales, llamando por requisitorias á Antonio Guerrero para que en causa de estafa comparezca dentro 15 días y á la vez se le capture.

8.º Del Juzgado de San Roman, en Sevilla, actuación de D. Narciso Castro, llamando por 30 días á los herederos de D. Pedro Forgas y Puig, natural de Bagur, que murió sin testar en Málaga el 28 de Agosto último.

2.º De la de Bolvir: que el reparto de consumos queda 8 días al público.

3.º De la de Massanas: que el reparto para extinguir el déficit del presupuesto de 1886-87, estará 8 días al público.

Gaceta del día 17.

Hacienda.—R. O. desestimando una demanda de D. José Bastida y D. José Sarthou, administrador y contador de la fábrica de tabacos de Cádiz, sobre pago, en unión del contratista, de arrastres unas diferencias.

—Otra declarando improcedente la demanda presentada por D. Ignacio Escalante, sobre rescisión de la venta de una casa.

Gobernación.—R. O. confirmando un acuerdo de la Comisión provincial de la Coruña, que anuló las elecciones municipales de Cambre.

—Otra anulando las elecciones municipales de Hospital de Llobregat (Barcelona).

Fomento.—Rs. Os. dando las gracias por diferentes donativos de libros á los señores Viuda de Hernando y Compañía, Viuda é hijos de Cuesta, D. Tomás de la Cuesta y don César Chicote.

Boletín Oficial del día 17.

No se publicó.

Gaceta del día 18.

Gracia y Justicia.—R. D. indultando á Santiago Ruiz Sanchez.

Guerra.—Rs. Ds. sobre el personal del Ejército.

Gobernación.—R. O. mandando que los expedientes para la declaración de utilidad pública de las aguas minero-me-

Callos. Callos. Callos. Callos.

LOS CALLOS Y DUREZAS

se curan radicalmente usando el

CALLICIDA ESCRIVÁ.

Es de aplicación sencillísima: basta tomar el callo con el pincel mojado en el callicida para que a los cuatro o cinco días se desprenda el callo.

No es corrosivo, es inofensivo, es incoloro, no mancha.

Un frasco, 6 reales.

Ventas al por mayor: Sociedad Farmacéutica Española, Tallers, núm. 22, y en casa del autor, Farmacia de la Estrella, Fernando VII, núm. 7. - Barcelona.

Véndese en las farmacia del Dr. Ameller, Cort-Real, GERONA.

Callos. Callos. Callos. Callos.

LA PREVISION.

SOCIEDAD ANÓNIMA DE SEGUROS SOBRE LA VIDA A PRIMA FIJA

domiciliada en Barcelona, plaza del duque de Medinaceli, 8

Capital social 5.000.000 de pesetas

ESTA SOCIEDAD SE DEDICA a constituir capitales para formación de dotes, redención de quintos y otros fines análogos; seguros de cantidades pagaderas al vencimiento del asegurado; constitución de rentas vitalicias inmediatas y diferidas y de óbito devengando intereses.

LA CATALANA

Compañía de Seguros contra Incendios y explosiones de gas a prima fija.

Autorizada por Real decreto de 25 de Agosto de 1886.

UNICA EN SU CLASE DOMICILIADA EN CATALUÑA

Establecida en Barcelona, Rambla Sta. Mónica, 7, pral.

CAPITAL SOCIAL 20.000.000 reales vellon

Cepas Americanas, GARANTIDAS CONTRA LA FILOXERA.

GRANDS CRIADEROS DE

Joaquin Marqués.

LA BISBAL (GERONA)

Pesetas.

- Barbados riparia, Touman-tesse y Fabre 1.ª clase. 70 millar
Marcottes riparia, Touman-tesse y Fabre 1.ª clase. 60
Barbados jaqués 1.ª clase. 125
Sarmientos riparia 1.ª clase 30

Todas las primeras clases en pedidos de diez millares se venderán con un diez por ciento de rebaja. Las segundas clases a precios reducidos.

SARMIENTOS PARA INGERTOS.

- Alicanti-Buxet. 60 pesetas millar.
Petit-Buxet. 50
Chaselá-Doré. 50

Tanto las cepas americanas como los sarmientos para ingertos, a grandes partidas, se expenderán con gran rebaja.

CRIADERO DE CEPAS AMERICANAS

D. A. GARRIGOLAS.

CASTELLO DE AMPURIAS.

- Riparias barbados, 50 pesetas el 1,000
Jaqués id. 100 id. id.
Riparias ingertadas H. Buchet, 10, 5 pesetas; 50, 20 pesetas; 100, 40 pesetas.

EMULSION DE SCOTT

de Aceite Puro de HIGADO DE BACALAO

Hipofosfitos de Cal y de Sosa.

Es tan agradable al paladar como la leche. Posee todas las virtudes del Aceite Crudo de Hígado de Bacalao, más las de los Hipofosfitos. Cura la Tisis. Cura la Anemia. Cura la Debilidad General. Cura la Escrófula. Cura el Reumatismo. Cura la Tos y Resfriados. Cura el Raquitismo en los Niños.

FERRO-CARRILES DE TARRAGONA A BARCELONA Y FRANCIA.

Horas de entrada y salida de los trenes que admiten pasajeros en la estación de esta Ciudad.

Trenes en dirección a Barcelona.

Table with columns: Llegada, Salida, Mañana Mixto coches, Correo, Tarde Mixto, Noche Mixto.

Trenes en dirección a Port-bou.

Table with columns: Llegada, Salida, Mañana Mixto coches, Correo, Tarde Mixto, Noche Mixto.

Las horas están ajustadas al meridiano de Madrid.

dicinales, el análisis de las mismas, la memoria científica y la certificación del subdelegado, deben redactarse por distintas personas.

Fomento.—R. O. autorizando a D. José Antonio Garcia Bayona, para ejercer en España la profesión de ingeniero de minas.

Boletín Oficial del día 18.

No se publicó.

Gaceta del día 19.

Hacienda.—R. O. declarando improcedente una demanda presentada en nombre de D. Rafael Flores, director del Banco Agrícola de España, contra la Real orden de 30 de Octubre de 1882 sobre impuesto de Derechos Reales.

Otra mandando que, los objetos de hierro fundido maleable adeuden los derechos asignados a las manufacturas y artículos de hierro forjado.

Gobernacion.—R. O. revocando un acuerdo de la Comisión provincial de Badajoz y declarando válidas las elecciones municipales verificadas en Mayo en Don Benito.

Boletín Oficial del día 19.

Aviso a los suscritores cuyo abono fine con el mes.

Parte ordinario de la salud Reyes y familia, datado en Bilbao (Gaceta del 16 de Setiembre).

Anuncio de la Comisión provincial de Gerona señalando a los Ayuntamientos que le son deudores un último plazo de 10 días para pago de sus descubiertos, finido el cual, se procederá según la instrucción de 20 de Mayo de 1884.

Circular de la Sección de Fomento (Expropiaciones) con motivo de la construcción del trozo tercero de la

carretera de Estartit a San Jordi Desvalls, para que los particulares de relación que sigue puedan reclamar dentro 15 días (subsigue a dicha relación otra nominal de fincas que deben ocuparse).

Sigue, precedida de la exposición que la motiva, la ley de 8 de Setiembre último, publicada en la Gaceta del 12, dictando importantes reglas en materia de competencias entre las autoridades administrativas y los tribunales ordinarios y especiales.

Una Real orden de 1.º de Setiembre, publicada en la Gaceta del 8, recordando el exacto cumplimiento de la ley de 18 de Junio de 1885, y principalmente los artículos 5.º y 6.º, todo en atención al desarrollo de la filoxera.

Extracto del acta de la sesión de la Comisión provincial del 26 de Mayo de 1887, cerrando con un se continuará.

Certificación en mancomún del comisario de Guerra y Comisión permanente de precios reguladores de artículos en la provincia, como consumo de tropas y Guardia civil transeuntes, a los efectos de la Real orden de 22 de Marzo de 1850 y artículo 3.º de la instrucción de 9 de Agosto de 1877, en relación al mes de Setiembre último.

Siguen los siguientes edictos judiciales:

1.º Del Juzgado de Figueras, actuación de D. Maximino Gali, en mérito del cumplimiento de sentencia de José Sirvent y Ursula Fulcará contra Tomás Oliva, sacando en subasta para el 15 de Octubre las cuatro fincas que expresa, según pliego.

2.º Del Juzgado de Gerona, actuación de D. José